

OFICIO CIRCULAR No.- -CGAF-2012

Quito, 18 ABR 2012 023

Señores

**SUBSECRETARIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Y DISTRITO DE GUAYAQUIL
COORDINADORES ZONALES DE EDUCACIÓN**

En sus Despachos

De mi consideración:

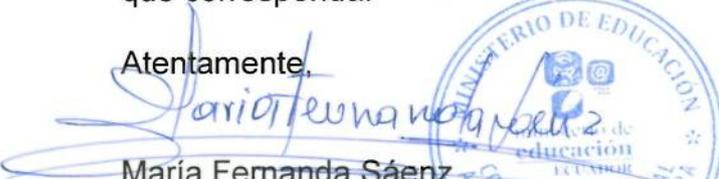
Con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición constitucional de que los derechos de los trabajadores y servidores públicos son irrenunciables y con el fin de realizar el pago inmediato y obligatorio de las deudas pendientes con el IESS sobre Responsabilidad Patronal, Coactiva e Intereses por Mora Patronal, esta Secretaría de Estado, ha realizado una reforma de incremento al presupuesto de la Coordinación Zonal a su cargo en el grupo 57, con fuente 001.

Dichos recursos deberán ser transferidos de ser el caso, a las EOD de las provincias de su jurisdicción, previo un informe técnico realizado por el equipo de la UGAFD justificando o no dichos incrementos, mismo que deberá ser puesto a su consideración para la aprobación respectiva. De ser el caso, si estos recursos son insuficientes o de aplicación con otro grupo de gasto, sírvase dar su autorización para que se utilice recursos de la Coordinación Zonal, mismos que serán restituidos por esta Secretaría de Estado, con los justificativos correspondientes.

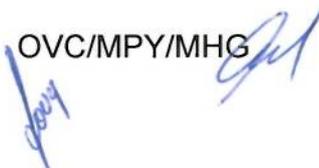
Para el efecto he dispuesto que un equipo de funcionarios de la Dirección Nacional Financiera se trasladen a las respectivas provincias para apoyar a los equipos de las UGAFD's en este proceso, por lo que sírvase dar la facilidades que el caso amerita.

De igual manera me permito delegar a los señores Coordinadores Zonales, el seguimiento y evaluación a cada EOD, a fin de que estos pagos se realicen en los términos y plazos establecidos en la Ley, y de comunicar este particular a los señores Rectores y a la Contraloría General del Estado, para las acciones legales que corresponda.

Atentamente,


María Fernanda Sáenz

COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OVC/MPY/MHG


Educamos para tener Patria